Asunción, de noviembre de 2019

# INFORME TECNICO

## LAMADO MOPC "CD Nº 154/2019 ADQUISICIÓN DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 369735".

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

### 2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 30 de octubre de 2019, en el Dpto. de Licitaciones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – Piso°1, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes. De conformidad a dicha Acta de Recepción y Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas los oferentes que a continuación se indican lo siguiente:

| N° | EMPRESAS | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | NETLOGIC S.R.L | Gs. 99.551.212.- |
| 2 | TES INGENIERÍA. | Gs. 110.000.000.- |

### 3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. ***"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,*** analizando los aspectos que se indican a continuación

### 3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de apertura: Se deja constancia de cuanto sigue:

- El representante de la empresa NETLOGIC SRL., manifiesta que la empresa TES INGENIERIA., no presenta especificaciones técnicas por lo cual es imposible evaluar el modelo de equipo cotizado, tampoco presenta catalogo, autorización del fabricante, representación local solicitada en el PBC y certificados de técnicos autorizados para la marca ni facturaciones por el monto solicitado.
  - Con respecto a lo manifestado por la empresa NETLOGIC SRL., dichos documentos fueron solicitados para la evaluación correspondiente, según **Nota UOC Nº 6208,6559/2019**, y que fueron contestadas en tiempo y forma según **MEU Nº 57920,60316/2019.**

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

**ANEXO B**

**Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

| FACTORES | EMPRESAS | |
|---|---|---|
| **d) Capacidad técnica:** | **NETLOGIC** | **TES INGENIERIA** |
| 1. Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Presentación de Declaración Jurada para: El Proveedor entregará todos los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios y que no estén contemplados en esta carta, es decir, llave en mano. La oferta deberá incluir instalación, configuración, compatibilidad con los recursos existentes y la perfecta puesta en funcionamiento, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución (Dirección Nacional de la Patrulla Caminera del MOPC). | CUMPLE | CUMPLE |

- **NETLOGIC.:**

**Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme la presentación de las especificaciones técnicas en su oferta de forma impresa, firmada y sellada.

**Ítem N° 2: CUMPLE,** respecto a la Presentación de Declaración Jurada para y que El Proveedor entregará todos los accesorios e insumos, según **MEU Nº 60121/2019, (folio nº 2)**

- **TES INGENIERIA**

**Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme la presentación de las especificaciones técnicas en su oferta, según **MEU Nº 57920/2019. (Filio nº 3 al 7)**

**Ítem N° 2: CUMPLE,** respecto a la presentación de Declaración Jurada para: El Proveedor entregará todos los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios y que no estén contemplados en esta carta, es decir, llave en mano, según su oferta presentada **(folio nº 7**).

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

**ANEXO B**

**Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

| FACTORES | EMPRESAS | |
|---|---|---|
| **e) Experiencia:** | **NETLOGIC** | **TES INGENIERIA** |
| 1. El oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años como proveedor de hardware y/o software en el mercado local, en entidades públicas y privadas. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2. Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación de los equipos. | CUMPLE | CUMPLE |
| 3.Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluyan software, hardware, servidores, terminales portátiles industriales), cuyo monto total de facturación y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018). | CUMPLE | CUMPLE |
| 4. Presentar certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo. | CUMPLE | CUMPLE |

- **NETLOGIC.:**

**Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme a que el oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años como proveedor, mediante **MEU Nº 60121/2019**, (folio nº 3).

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

**Ítem N° 2: CUMPLE**, respecto, Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, según **MEU Nº 60121/2019, (folio nº 800)**
**Ítem N° 3: CUMPLE**, conforme la presentación de los siguientes contratos y/o facturas:
Con un monto facturado **Gs. 498.726.000**, en **(folio N° 22)** de su oferta cumpliendo así con el porcentaje requerido.
**Ítem N° 4: CUMPLE**, Presentar certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, (folio nº 23) de la oferta.

- **TES INGENIERIA**

**Ítem N° 1: CUMPLE**, conforme a que el oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años como proveedor, según MEU Nº 60316/2019. (folio nº 2 y 3)
**Ítem N° 2: CUMPLE**, respecto, Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, según **MEU Nº 60316/2019. (folio nº 2 y 3)**
**Ítem N° 3: CUMPLE**, conforme la presentación de los siguientes contratos y/o facturas:
Con un monto facturado Gs 131.675.000, en (**folio N°5,6,9 Y 12) según MEU Nº 60316/2019** cumpliendo así con el porcentaje requerido.
**Ítem N° 4: CUMPLE**, Presentar certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, **(folio nº 2 y 3) según MEU Nº 60316/2019.**

| Especificaciones Técnicas | NETLOGIC | TES INGENIERIA |
|---|---|---|
| Especificaciones Técnicas Y Normas | CUMPLE | NO CUMPLE |

La Evaluación de Las Especificaciones Técnicas de cada Ítems, realizada por el Dpto. Gestiones Tecnológicas y Administrativa de la Dirección de La Tics. Según **Memorándum D.G.T.A N°337/2019**

## ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO C)

**Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."**

- Conforme al análisis realizado, se informa que el precio ofertado se adecuan dentro de los parámetros establecidos.

Abog. Luis Christ Zacolis
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

## MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando de que los productos ofertados por las empresas participantes son de origen extranjero.

**Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresa, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:**

**TES INGENIERIA** NOTA UOC N° 6208/2019 DE FECHA 01/11/2019

Solicitar nos remita los siguientes documentos correspondientes a lo ofertado.

1- Marca y Modelo exacto del equipo ofertado de manera a poder cotejar vía web.

2- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en ANEXO C - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS" de la Carta de Invitación. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

3- Presentar las Especificaciones Técnicas en el cual debe estar especificado claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido e indicar el folio en el que se encuentra cada punto de las especificaciones (No se acepta por respuesta "cumple").

4- Presentar catálogo correspondiente de manera a poder cotejar los puntos requeridos

**La empresa presentó todas las documentaciones conforme al MEU N° 57920/2019**

**TES INGENIERIA** NOTA N° 6559/2019 DE FECHA 13/11/2019

1. El oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 10 (diez) años como proveedor de hardware y/o software en el mercado local, en entidades públicas y privadas.
2. Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación de los equipos.

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

3. Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluyan software, hardware, servidores, terminales portátiles industriales), cuyo monto total de facturación y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018).
4. Presentar certificación que avale que el oferente cuenta con el respaldo del fabricante o del Representante y/o del Distribuidor en Paraguay, para atender los casos de reclamos por garantía, y/o para casos de requerirse la reparación del equipo.

**La empresa presentó todas las documentaciones conforme al MEU N° 60316/2019**

**NETLOGIC** NOTA UOC Nº 6558/2019 DE FECHA 13/11/2019

1. Presentación de Declaración Jurada para: El Proveedor entregará todos los accesorios, insumos, componentes que fueren necesarios y que no estén contemplados en esta carta, es decir, llave en mano. La oferta deberá incluir instalación, configuración, compatibilidad con los recursos existentes y la perfecta puesta en funcionamiento, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Institución (Dirección Nacional de la Patrulla Caminera del MOPC).
2. El oferente deberá ser una empresa radicada en el Paraguay, dedicada a la comercialización de hardware y/o desarrollo de software. Con una antigüedad mínima comprobada de 10 (diez) años como proveedor de hardware y/o software en el mercado local, en entidades públicas y privadas.
3. Presentación de documentación escrita de contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata, en caso de requerirse la reparación de los equipos.

**La empresa presentó todas las documentaciones conforme al MEU N° 60121/2019**

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Zacotis
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

## ▪ CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, como así mismo, de los documentos recepcionados tras la solicitudes realizadas, está **SUB UOC**, concluye que la empresa **NETLOGIC SRL.**, **CUMPLE** con todos los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados en este departamento exponemos, el siguiente detalle;

| Nº | OFERENTE | CRITERIO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD | MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO- |
|---|---|---|---|
| 1 | NETLOGIC S.R.L | CUMPLE | GS. 99.551.212.- |
| 2 | TES INGENIERÍA. | NO CUMPLE | GS. 110.000.000.- |

Se adjunta:

- **Anexo A;**Planilla de Precio ofertado.
- **Anexo B;**Volumen de Ventas.
- **Anexo C**;Análisis de precio ofertado.
- Copia del acta de apertura Nº 38/2019
- Notas y documentos de la empresa:

**TES INGENIERIA.** **MEU N° 57920/2019** y **MEU N°60316/2019**
**NETLOGIC SRL.** **MEU N° 60121/2019.**

Atentamente.

**ING. PEDRO INSAURRALDE**, Asesor Técnico
Asesoría Técnica de DNPC

**ABG. LUIS CHRIST JACOBS**, Director Nacional
Dirección Nacional de Patrulla Caminera

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

## ANEXO A

**"CD Nº 154/2019 ADQUISICIÓN DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 369735".**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

| UPS RACKEABLE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DETALLE | | | | | NETLOGIC | | | | TES INGENIERIA | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cant. | Presentación | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| 1 | UPS RACKEABLE | Unidad | 1 | Caja | APC | ASIA | 99.551.212 | 99.551.212 | INFOSEC | FRANCIA | 110.000.000 | 110.000.000 |
| | | | | | | | | **99.551.212** | | | | **110.000.000** |

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## ANEXO B

**"CD Nº 154/2019 ADQUISICIÓN DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 369735".**

**NETLOGIC**

| 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|
| 9000000 | 61446000 | 498626040 |
| | | |
| | | |
| 9.000.000 | 61.446.000 | 498.626.040 |

| | |
|---|---|
| Monto de Oferta: | 99.551.212 |
| 50%: | 49.775.606 |
| Suma 3 años: | 569.072.040 |

**TES INGENIERIA**

| 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|
| 46.200.000 | | 60.000.000 |
| 5.150.000 | | |
| 20.325.000 | | |
| 71.675.000 | 0 | 60.000.000 |

| | |
|---|---|
| Monto de Oferta: | 110.000.000 |
| 50%: | 55.000.000 |
| Suma 3 años: | 131.675.000 |

Ing. Pedro R. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Ing. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS

**"CD Nº 154/2019 ADQUISICIÓN DE UPS RACKEABLE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA. ID Nº 369735".**

CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS

## UPS RACKEABLE

| | | NETLOGIC | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° de ITEM | Descripción del Servicio* | Cantidad* | Precio unitario (IVA incluido) | PRECIOS REFERENCIAL | 20% - 30% |
| 1 | UPS RACKEABLE | 1 | 99.551.212 | 150.000.000 | -34% |

| | | TES INGENIERIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° de ITEM | Descripción del Servicio* | Cantidad* | Precio unitario (IVA incluido) | PRECIOS REFERENCIAL | 20% - 30% |
| 1 | UPS RACKEABLE | 1 | 110.000.000 | 150.000.000 | -27% |

Ing. Pedro N. Insaurralde
Asesor Técnico
DNPC - MOPC

Mag. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la
Patrulla Caminera

**MOPC - Gabinete - Dirección de TICs - Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa – Área de Gestión Tecnológica - Evaluación Técnica - CD 154/2019 "Adquisición de UPS Rackeable para la DNPC"**

## UPS Rackeable

| Nº de Articulo | Nombre de los Bienes o Servicios | Especificaciones Técnicas y Normas | NETLOGIC S.R.L. | TES INGENIERIA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Marca | Especificar la Marca. | APC | Infosec |
| 1.2 | Modelo | Especificar el Modelo exacto del Equipo, a fin de verificar en la Web. | SURT 20 KRMXLI<br>SURT 192RMXLBP2 | E4 LCD |
| 1.3 | Procedencia | Especificar la Procedencia del Equipo. | EEUU | Francia |
| 1.4 | Entrada desde la red eléctrica | - Permitir conectar a dos fuentes de alimentación independientes.<br>- Apto para cableado de entrada monofásica o trifásica.<br>- Interruptor de circuito reiniciable para recuperación rápida luego de una sobrecarga, sin necesidad de reemplazar fusibles.<br>- Compatible con generador para garantizar la llegada de un suministro puro e ininterrumpido a los equipos protegidos cuando se recurre a la alimentación con generadores.<br>- Acondicionamiento de energía que proteja la carga conectada contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.<br>- Regulación de tensión y frecuencia que ofrezca mayor disponibilidad para sus aplicaciones al corregir niveles de frecuencia y tensión inadecuadas sin emplear las baterías.<br>- Restablecimiento automático de cargas tras el cierre del sistema UPS. | CUMPLE | CUMPLE |
| 1.5 | Display (Pantalla) | - Alfanumérico que muestre los parámetros y alarmas del sistema. | CUMPLE | CUMPLE |
| 1.6 | Baterías | - Externas que reduzca la necesidad del servicio de mantenimiento preventivo al monitorear la integridad y el estado de las baterías externas así como el tiempo de autonomía esperado.<br>- Capacidad de arranque en frío para proporcionar alimentación temporaria a través de la batería cuando se interrumpe el suministro de la red.<br>- Debe permitir actualizar y reemplazar las baterías en forma sencilla.<br>- Baterías reemplazables en caliente para garantizar que llegue un suministro puro e ininterrumpido a los equipos protegidos.<br>- Deben ser herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo.<br>- Capacidad de extensión de autonomía mediante el agregado de paquetes de baterías adicionales hasta un número máximo de 8 (ocho) unidades sin necesidad de cargador externo. | CUMPLE | CUMPLE |

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

**MOPC - Gabinete - Dirección de TICs - Dpto. de Gestión Tecnológica y Administrativa – Área de Gestión Tecnológica - Evaluación Técnica - CD 154/2019 "Adquisición de UPS Rackeable para la DNPC"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.7 | Funcionalidad | - Formato chasis: Rackeable hasta una altura máxima de la UPS de 12 (doce) U con el pack de baterías.<br>- Alarmas sonoras sobre cambios en las condiciones de las unidades UPS y de la red eléctrica de entrada.<br>- Notificación de desconexión de baterías advirtiendo cuando una batería no se encuentra disponible para ofrecer suministro de respaldo.<br>- Notificación predictiva de fallas al analizar el sistema a fin de advertir anticipadamente en caso de fallas posibles para garantizar el reemplazo proactivo de componentes.<br>- Tecnología: On Line de doble conversión.<br>- Capacidad de arranque en frío.<br>- Deberá ser compatible para hacer shutdown de sistemas virtualizados como VMWare e Hyper-V.<br>- Deberá poseer bypass automático y manual.<br>- Se deberá proveer todos los anclajes y tonillos necesarios para su fijación en un rack de 19" de ancho (no se admitirán dispositivos que se apoyen en bandejas).<br>- Paquete de Baterías: 2 (dos) para autonomía de 50 (cincuenta) minutos. | CUMPLE | *** NO CUMPLE** |
| 1.8 | Salida | - Salida de onda senoidal pura, recomendada por los fabricantes de servidores que utilizan fuentes de alimentación con factor de potencia corregido (PFC) activo.<br>- Bypass interno automático que propoecione potencia de línea a las cargas conectadas en caso de que la unidad UPS sufra una sobrecarga o falla.<br>- Capacidad de potencia de salida: 20000 VA / 16000 W ó superior.<br>- Debe tener una autonomía mayor a 4 (cuatro) minutos a carga máxima (16KW).<br>- Máxima potencia configurable: 16 KVatios / 20 kVA.<br>- Tensión de salida nominal: 230V.<br>- Distorsión de tensión de salida menos que 5%.<br>- Frecuencia de salida en línea (sincronizada con la red): 50/60 Hz ± 3 Hz ajustable por el usuario ± 0,1.<br>- Factor de cresta de carga: 3 : 1.<br>- Topología de doble conversión en línea.<br>- Tipo de forma de onda: Onda senoidal.<br>- Funcionamiento con sobrecarga: 60 segundos @ 125% y 30 segundos al 150%.<br>- Conexiones de salida: 2 (dos) IEC jumpers (Respaldo de batería). 8 (ocho) tomas del tipo IEC 320 C19 (Respaldo de batería) para la conexión de los equipos. 1 (uno) HardWire 3-wire (H N + G) (Respaldo de batería).<br>- Desviación estática incorporada. Desviación interna (automática y manual). Desviación externa opcional.<br>- Eficiencia AC-AC regulando: mayor o igual a 95% a carga completa. | CUMPLE | CUMPLE |
| 1.9 | Conectividad, Instalación y Adecuación eléctrica | - Gestionable a través de una red mediante puerto serial, USB o Ethernet con osftware que brinde monitoreo y control.<br>- Instalación, configuración y reacondicionamiento de la instalación eléctrica del lugar donde será instalado para su buen funcionamiento. Proveer todos los materiales y accesorios necesarios. | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| **Evaluación Final** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |

**Observación:**

*** NO CUMPLE:** La empresa TES INGENIERIA presenta en su oferta un equipo que posee un formato tipo torre y en las especificaciones tecnicas se exige un formatode chasis Rackeable hasta una altura máxima de la UPS de 12 (doce) U, por este motivo NO CUMPLE con lo solicitado.

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón I.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s